

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0110/20

VISTO:

La Resolución registrada bajo el número 0014/19; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el mismo, se solicitó al Departamento Ejecutivo realice relevamientos y otras actuaciones tendientes a verificar la existencia de obras de perimetración en un sector del Río Quequén Salado colindante a la finca de propiedad de Alfonso F. Stella y/u otros propietarios, obras que, de esa forma, estarían interrumpiendo el paso del camino de sirga.

Que a su vez se solicitó a la autoridad ejecutiva local, que en su carácter de autoridad de comprobación, remita los relevamientos que surjan a la autoridad de aplicación de la Ley 12.257 (Código de Agua).

Que ha transcurrido más de un año desde la petición sin que se tenga informe de su cumplimiento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que ===== corresponda, informe si se ha dado cumplimiento a lo peticionado en la Resolución registrada bajo el número 0014, de fecha 11 de abril de 2019.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de julio de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0015/20